

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Gestión en Acreditación

Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 8155

SANTIAGO, 14 OCT 2026

VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 2º y 3º, del artículo 121, del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. Nº 15, de 2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución Exenta RA 882/48/2026, de 22 de junio de 2026, de la Superintendencia de Salud;

2) La presentación del Representante Legal de la Entidad Acreditadora "**EVALUAQ LIMITADA**", don Alejandro Flores Martín, de 9 de octubre de 2026;

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante la presentación señalada en el Nº2) de los Vistos precedentes, el Representante Legal de la Entidad Acreditadora "**EVALUAQ LIMITADA**", viene a renunciar anticipada y voluntariamente a los procedimientos de designación aleatoria de Entidades Acreditadoras que se efectúen a partir del día 13 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2026;

2º Que, conforme a los principios generales de nuestro Derecho, por regla general, las Entidades Acreditadoras, pueden renunciar a su derecho a participar de los señalados procedimientos, atendiendo a los fundamentos y circunstancias de la renuncia;

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º HA LUGAR a lo solicitado por don Alejandro Flores Martín, en representación de la Entidad Acreditadora "**EVALUAQ LIMITADA**"; en consecuencia, **TÉNGASELA POR RENUNCIADA** a su derecho a ser incluida en los procedimientos de designación aleatoria de Entidades Acreditadoras que se efectúen **desde el día 13 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2026**.

2º AGRÉGUENSE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "**EVALUAQ LIMITADA**" mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


JEANNETTE GONZÁLEZ MOREIRA
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

BRH/CCV

Distribución:

- Representante Legal "EvaluaQ Limitada"
- Jefa Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Encargado Unidad de Gestión en Acreditación IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Funcionario Registrador IP
- Oficina de Partes
- Archivo